

## **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Bogotá D. C., veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Adjudicación de A. **2023-00359**

Para los fines pertinentes legales, se dispone:

1. Agregar a los autos el informe de visita social realizado por la asistente social del juzgado del 18 de julio de 2023, del cual se le corre traslado a las partes por el termino de tres (3) días, de conformidad con el artículo 277 del Código General del Proceso.
2. Tener por aceptado el cargo de curadora ad litem y por contestada la demanda.
3. Adosar a los autos las manifestaciones realizadas por la señora ROCÍO PITTORE CRUZ.
4. Imponer requerimiento a la Defensoría del Pueblo para que informe si ya le fue practicada la valoración de apoyo a la señora ALBA CRUZ DE PITTORE. Oficiese.

**NOTIFÍQUESE,**



**MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL**

Juez